



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-551-21

VISTO: La realización del XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), que se desarrollará los días 30 y 31 de agosto del corriente año a través de la plataforma Zoom, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Encuentro se realizará bajo el lema “La Igualdad de género en el acceso a los puestos de decisión en el ámbito del Poder Judicial”.

Que durante el desarrollo de la citada actividad participarán como disertantes magistradas y funcionarias de los diversos poderes del Estado Nacional como así también representantes de otros organismos nacionales.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, la comunicación y el diálogo como forma de alcanzar la igualdad de derechos en todas sus formas, promoviendo especialmente durante la emergencia sanitaria vigente la comunicación y capacitación a través de los medios telemáticos disponibles.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), que se desarrollará los días 30 y 31 de agosto del corriente año a través de la plataforma Zoom.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

.